



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 21 DE PALMA DE MALLORCA

5019

*Juicio verbal 118/2015 sobre otras materias*

En el procedimiento de referencia se ha dictado SENTENCIA 16/2016 DE FECHA 22/02/2016 cuyo FALLO es el siguiente:

### FALLO

**ESTIMO** la demanda, formulada por la Procuradora de los Tribunales, D<sup>a</sup> Catalina Campins Crespi, en nombre y representación de OPERIBÉRICA SAU, contra D. JOSÉ VANRELL GUAL Y PROYECTOS FORN DE CAMPOS SL, y en consecuencia, **debo**

**CONDENAR Y CONDENO a los demandados solidariamente** a abonar a las actora la suma de 3.013'44 euros, más los intereses devengados desde la interposición de la demanda (9/2/2015) y hasta la presente resolución y a partir de ésta los del art. 576 Lec... Todo ello, con expresa imposición de las costas causadas a la parte demandada.

Líbrese testimonio de la presente resolución para unirlo a las actuaciones, incorporando el original al Libro de Sentencias.

**Contra la misma cabe interponer Recurso de Apelación.”**

Y encontrándose dichos demandados, **JOSE VANRELL GUAL y PROYECTOS FORN DE CAMPOS S.L.**, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

PALMA DE MALLORCA a veintinueve de Abril de dos mil dieciséis.

**LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,**

